



CONSORCIO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO POR LA QUE SE ACUERDA PRORROGAR EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DEL CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS MUSICALES (EAEM) Y APLAZAR LAS PRUEBAS DEL MISMO PARA LOS DÍAS 14,15,16,17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Antecedentes

Con fecha 16 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración do Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela aprobó la convocatoria y las bases de selección de alumnos del Curso Avanzado de Especialización Orquestal para el Curso 2020-2021, visto el informe favorable de la Abogacía del Estado de fecha 13 de diciembre de 2019.

Con fecha del 10 de febrero de 2020 fueron publicadas en el BOP de la provincia de A Coruña las citadas bases.

En las bases se establecía un período de inscripción que finalizaba el 28 de mayo, y se establecían las fechas del 6 al 11 de julio para realizar las pruebas de forma presencial en la sede de la Escuela de Altos Estudios Musicales en Santiago de Compostela.

El día 14 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Estado y entró en vigor el Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establecía en su disposición adicional tercera, apartado primero que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Con fecha 23 de mayo de 2020 se publica en el BOE la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que establece en su apartado décimo que con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Aunque el proceso de inscripción, al realizarse de forma telemática a través de la web de la EAEM, nunca se interrumpió, procede, en cualquier caso, dar cumplimiento a los preceptos arriba recogidos para garantizar la seguridad jurídica de cualquier interesado en el proceso.



CONSORCIO DE
SANTIAGO

Como consecuencia de lo anterior, también resulta necesario aplazar las fechas previstas para la realización de las pruebas de selección previstas en principio del 6 a 11 de julio.

En base a lo anterior

RESUELVO:

Primero. - Prorrogar el procedimiento de inscripción telemático hasta el 7 de agosto de 2020

Segundo. - Aplazar las pruebas de selección para los días 14, 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 2020.

Santiago de Compostela, 27 de mayo de 2020

LA GERENTE DEL CONSORCIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Belén Hernández Lafuente